

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A DECLARAR 2013 COMO AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE ANÁHUAC Y DE LOS SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO MANUEL AÑORVE BAÑOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El suscrito, diputado Manuel Añorve Baños, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados, del honorable Congreso de la Unión, con base en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 62, 76 y 79, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, con base en las siguientes

Consideraciones

En la lucha por la independencia nacional fue fundamental desarrollar una visión propia de nación para orientar la lucha por el futuro.

Esa visión de nación, esa idea de lo que se deseaba y buscaba para México, la ofreció José María Morelos y Pavón y el primer grupo de mexicanos que podríamos calificar, sin ningún género de dudas, como los primeros portadores del ideario de la representación nacional.

El Congreso de Anáhuac, fue el primer intento por generar un cuerpo de leyes que orientaran el nacimiento de una nueva nación impulsada por los patriotas que luchaban por nuestra independencia.

Reunido en Chilpancingo en 1813, el Congreso de Anáhuac haría nacer algunos de los documentos fundacionales más relevantes en nuestra historia patria y generaría los primeros elementos de una auténtica tradición constitucionalista mexicana.

Fue en el Congreso de Anáhuac, trabajando en Chilpancingo, Guerrero, donde se proclamarían los Sentimientos de la Nación, la Independencia de México y la abolición de la esclavitud.

El gran impulsor, el gran visionario y el gran patriota que dio vida a este momento histórico, tan relevante, fue José María Morelos y Pavón.

El 20 de octubre de 1810 Morelos fue llamado por Miguel Hidalgo y Costilla y Gallaga y Mandarte, dándole órdenes de libertar el sur de la Nueva España, territorio que comprendía lo que hoy son los estados de Guerrero, Oaxaca, Morelos y Puebla.

El gran insurgente emprendió cuatro campañas militares atacando a los ejércitos del Virrey; entre las poblaciones donde se anotó triunfos importantes están Acapulco, Chilpancingo, Tixtla, Chilapa, Tlapa, Tlalcozotitlán, Tepecoacuilco, Izúcar, Puebla y Oaxaca.

El 13 de septiembre de 1813 al instalar el Primer Congreso de Anáhuac en Chilpancingo declaró:

Señor, vamos a restablecer el imperio mexicano, mejorando el gobierno; vamos, en fin, a ser libres e independientes. Temamos el juicio de una posteridad justa e inexorable que nos espera. Temamos a la historia que ha de presentar al mundo el cuadro de nuestras acciones, y ajustemos nuestra conducta a los principios más sanos de honor, de religión y de política.

El 14 de septiembre de 1813 se dan a conocer los Sentimientos de la Nación.

El 5 de octubre de 1813 en Chilpancingo, Morelos reafirma la abolición de la esclavitud y los servicios personales.

El 17 de octubre de 1813, Morelos envía una carta a don Carlos María de Bustamante, representante del Supremo Congreso de Oaxaca en donde le manifiesta la necesidad de reprimir a los rebeldes (soldados realistas) de Jamiltepec.

El 2 de noviembre de 1813 en Tlalcozotitlán (hoy municipio de Copalillo) lanza su Proclama Persuasiva a los Americanos (criollos) y a los Españoles para que se sumen y reconozcan la Independencia de México.

El 6 de noviembre de 1813 en los trabajos correspondientes al Congreso de Chilpancingo se redacta y se proclama el Acta Solemne de la Declaración de la Independencia de la América Septentrional. El virrey al conocer todo lo que se estaba realizando en Chilpancingo mandó a sus tropas para atrapar y castigar a los congresistas, quienes tuvieron que cambiar su sede a Apatzingán por cuestiones de seguridad de los insurgentes, y lo que se había avanzado en la redacción de la Constitución como producto del Primer Congreso de Anáhuac, tuvo que darse esta promulgación el 22 de octubre de 1814 en aquella ciudad de Apatzingán.

Poco después Morelos es aprehendido, y el 13 de noviembre de 1815 en Tepecoacuilco le escribe una carta a su hijo Juan Nepomuceno Almonte en donde entre otras cosas le decía: “Morir es nada cuando por la patria se muere, y yo he cumplido como debo con mi conciencia y como americano. Dios salve a mi patria, cuya esperanza va conmigo a la tumba.”

Es indispensable rescatar el aspecto educativo en la vida activa de José María Morelos y Pavón. En los momentos en que el pensamiento y la inteligencia se conjugaban entre su conformación de clérigo y militar, presionado por las fuerzas realistas que los acosaban tratando de derrotarlo, por otra parte, la presión de los insurgentes para buscar las alternativas militares que los llevaran a triunfos seguros y contundentes, es un tanto difícil ubicar lo educativo, he aquí un poco de lo que podría considerarse con relación a este aspecto educativo:

En el Reglamento del 11 de septiembre de 1813 por el que se sujetarían los trabajos del Primer Congreso de Anáhuac comprende 59 artículos, el que tiene alguna relación en materia educativa es el artículo 12 que a la letra dice:

Habiendo en este corto lugar pocos sujetos que puedan ocupar los interinatos, sólo nombrará a los que sean aptos para desempeñarlos y que reúnan a sus conocimientos políticos y prendas literarias un vivo amor a la patria y las más acreditadas pureza de costumbres.

En el discurso que Morelos pronunció la tarde del 13 de septiembre de 1813 en la apertura del Primer Congreso de Anáhuac, cuya sede fue la Iglesia de Santa María de la Asunción de Chilpancingo se destacan los siguientes párrafos:

Vosotros, digo, que sin duda presidís esta augusta asamblea, mereciéndoos en derredor de ella, recibid el más solemne voto que a presencia hacemos en este día, de morir o salvar la patria, ¡Morir o salvar la patria! Vuestra majestad ha sido un águila generosa que ha salvado a sus polluelos de las rapaces uñas de las demás aves que los perseguían, y colocándose sobre el más elevado cedro les ha mostrado la astucia y vigor con que los ha librado. Vuestra majestad es esta águila tan majestuosa como terrible, que abre es este día sus alas para colocarnos bajo de ellas y desafiar desde este sagrado asilo a la rapacidad de ese león orgulloso, que hoy vemos entre el cazador y el venablo. Las plumas que nos cobijan serán la leyes protectoras de nuestra seguridad, sus garras terribles los ejércitos ordenados, sus ojos perspicaces la sabiduría profunda de vuestra majestad que todo penetre y anticipe. ¡Día grande, día fausto, venturoso día en que el sol alumbra con la luz más pura, aún a los más apáticos e indiferentes! ¡Genios de Moctezuma, Cacama, Quauhtemoctzin, Xicoténcatl y Caltzontzin, celebrad en torno de esta augusta asamblea y como celebráis el mitote en que fuisteis acometidos por la pérfida espada de Alvarado, el fausto momento en que vuestros ilustres hijos se han congregado para vengar vuestros ultrajes y desafueros y librarse de las garras de la tiranía y el fanatismo que los iba a sorber para siempre al 12 de agosto de 1521 sucedió el 14 de septiembre de 1813; en aquél se apretaron las cadenas de nuestra servidumbre en México Tenochtitlan; en éste se rompen para siempre en el venturoso pueblo de Chilpancingo. ¡Ah, perezca antes el que

posponiendo la salvación de la América a su egoísmo vil, se muestre lento y perezoso en serviría y en dar ejemplos de un acrisolado patriotismo!

En lo que se refiere a los Sentimientos de la Nación, dados a conocer el 13 de septiembre de 1813 se destacan los puntos siguientes:

11. Que no se admitan extranjeros, sí no son artesanos capaces de instruir libres de toda sospecha.

12. Que como buena ley es superior a todo hombre, las que dicto nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte que se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, alejando la ignorancia, la rapiña y el hurto.

...

15. Que la esclavitud se proscriba para siempre y lo mismo la distinción de castas, quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano del otro el vicio y la virtud.

En la Constitución de Apatzingán, promulgada el 22 de octubre de 1814 por el propio Morelos e inspirada en los Sentimientos de la Nación expuestos en Chilpancingo se rescata lo siguiente:

...sabios compatriotas, penetraos de nuestra buena fe, penetraos de nuestro celo, y compadecidos de nuestra ignorancia, ayudadnos con vuestras luces, para que rectificándose nuestros conocimientos, enmendemos los errores en que hayamos incidido, y precavamos de hoy en más nuestros desaciertos involuntarios.

La ley es la expresión de la voluntad general en orden a la felicidad común. La felicidad del pueblo y de cada uno de los ciudadanos consiste en el goce de la igualdad, seguridad, propiedad y libertad, pues la íntegra conservación de estos derechos es el único fin de las asociaciones políticas. Son obligaciones de los ciudadanos una entera sumisión a las leyes, un obedecimiento absoluto a las autoridades constituidas, una pronta disposición para contribuir a los gastos públicos y un sacrificio demanden.

A este evento de gran magnitud política, tuvo repercusiones no sólo en América sino en el resto de Europa de la declaratoria hecha por el ilustrísimo José María Morelos y Pavón.

Así, el Primer Congreso de Anáhuac realizado en Chilpancingo determinó los ideales de los mexicanos en cuanto a su situación de tener libertad, independencia y respeto; libertad para todos aquellos mestizos, indígenas y demás pobladores ubicados en las diferentes castas a ser libres, a determinar su situación de poder trabajar por su cuenta sin estar bajo el yugo de un cacique, terrateniente o capataz extranjero. Independiente en cuanto a su gobierno de otra nación; respeto por nuestro pasado histórico, por nuestras raíces, cultura y tradiciones.

El Primer Congreso de Anáhuac tuvo tal impacto como el inicio mismo del movimiento libertador del 16 de septiembre acaudillado por don Miguel Hidalgo y Costilla en todo el continente americano, en España y en toda Europa.

Por lo expuesto y fundamentado, se somete a consideración de esta honorable asamblea, los presentes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que declare el año 2013 como el del bicentenario del Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación.

Segundo. Se solicita a la Junta de Coordinación Política para que acuerde que en 2013, toda correspondencia oficial de la Cámara de Diputados lleve la leyenda: “2013, Bicentenario del Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación”.

Tercero. Se solicita a la Junta de Coordinación Política proceda a integrar una comisión especial para la conmemoración del bicentenario del Congreso de Anáhuac y de los Sentimientos de la Nación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de septiembre de 2012.

Diputado Manuel Añorve Baños (rúbrica)